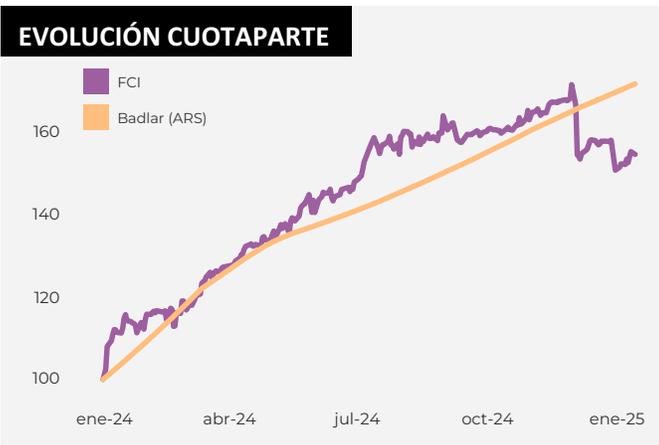


Es un fondo en pesos diseñado para optimizar el capital invertido mediante instrumentos sustentables ASG, SVS y deuda soberana con alta calidad crediticia; emitidos por entidades que contemplan aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 30/12/2024
Patrimonio: ARS1.310 Millones	Sociedad Depositaria: BST S.A.
Moneda: Pesos	Calificación: FIX SCR S.A. A
Clasificación: Activos Asg	Plazo de Rescate: T+2
Horizonte de inversión: Largo	Fecha de Inicio: 22/7/2021
Sociedad Gerente: MEGAQM	Índice de Rendimiento: Badlar
Apto blanqueo: Si	Código Bloomberg: N/A

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO		
	Clase B	Badlar
1 Mes	-12,14%	2,81%
90 Días	-6,23%	9,29%
En el año (YTD)	53,03%	71,91%
12 Meses	53,03%	71,91%
Honorarios	Clase B	
	2,62%	

Moneda PESOS	Perfil MODERADO	Plazo LARGO



COMPOSICIÓN DE CARTERA

Área reservada para la composición de la cartera del fondo.

PRINCIPALES TENENCIAS

Área reservada para las principales tenencias del fondo.

Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.